ACTA SESIÓN ORDINARIA Nº 68
CONCEJO MUNICIPAL DE ANTUCO

En Antuco, siendo las 15:27 horas del día miércoles 14 de octubre 2026, se lleva a efecto la 68° Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de Antuco, en la sala de reuniones del Concejo Municipal.

La sesión se realiza bajo la presidencia del concejal Mauricio Saldías Parra, quien la abre en el nombre de Dios y da la bienvenida a los concejales presentes: doña Paola Molina Vega, don Miguel Inostroza Castillo y don Carlos López Ovalle. Al mismo tiempo, entrega las excusas por la ausencia de la señora alcaldesa y de los concejales don José Muñoz Contreras y don Diego Ovalle Valenzuela.

Actúa como Secretario Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal, el Sr. Claudio Panes Garrido.

Concurren los siguientes funcionarios: Administradora Municipal, doña Carol Romero Pantoja. Director de Secplan, don Cristian Formandoy Bustos. Director de Obras, don Esteban Jeldres Caro. Directora de Seguridad Pública, doña Nataly Venegas Araneda Directora de riesgo y desastre, doña Estefanía Saldías Lizana. Transmisión de la sesión, Marcos Sarmiento Sepúlveda.

La sesión se regirá por la siguiente tabla de materias a tratar:

1. Aprobación Acta anterior (Sesión Ord. N° 67).
2. Lectura y análisis de correspondencia.
3. Informe de Comisiones.
4. Presentación del Borrador del Plan Comunal de Seguridad Pública, en su actualización 2026.
5. Propuesta de adjudicación de Licitación Pública ID 980313-29-LP26 “Reposición de Multicancha del Estadio Municipal de la Comuna de Antuco”, al Oferente César Gonzalo Roa Concha, RUT N° 12.930.933-5, por un monto total “128.137.747.- (ciento veintiocho millones ciento treinta y siete mil setecientos cuarenta y siete pesos), impuesto incluido, con un plazo de ejecución de 100 días.
6. Propuesta de aprobación del Convenio de Capacitación entre la Ilustre Municipalidad de Antuco y La Universidad del Bio Bio, Programa denominado: “Fortalecimiento de Capacidades a Emprendedores y Emprendedoras Locales, Vive Biobío en Antuco”.
7. Cuenta Sra. Alcaldesa.
8. Cuenta Sres. Concejales.
9. Puntos varios.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

I.- APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.

La presidenta somete a revisión del cuerpo colegiado el acta de la sesión ordinaria N° 67, de fecha 07 de octubre de 2026. Al no presentarse observaciones, se da por aprobada.

Conclusión y acuerdo:

ACUERDO N° 417 /2026: El Concejo Municipal aprueba por unanimidad el acta correspondiente a la Sesión Ordinaria N° 67, celebrada con fecha 07 de octubre de 2026.

II.- LECTURA Y ANÁLISIS DE CORRESPONDENCIA.

Correspondencia Despachada:

Oficio Ordinario Nº 812 (13.10.2026): La Sra. Alcaldesa cita a la 68 Sesión Ordinaria del H. Concejo Municipal de Antuco, programada para el miércoles 14 de octubre de 2026, a las 15:15 horas, en la Sala de Sesiones de la corporación.

Correspondencia Recibida:

Correo electrónico de fecha 09.10.2026, mediante el cual la Directora de Seguridad Pública, Srta. Nataly Venegas Araneda, presentación del borrador del Plan de Seguridad Pública, en su actualización 2026.

Correo electrónico del 13 de octubre de 2026: Mediante el cual el director de Secplan, solicita a la Sra. Alcaldesa consignar como punto de tabla la propuesta de adjudicación de Licitación Pública ID 980313-29-LP26 “Reposición de Multicancha del Estadio Municipal de la Comuna de Antuco”, al Oferente César Gonzalo Roa Concha, RUT N° 12.930.933-5, por un monto total “128.137.747.- (ciento veintiocho millones ciento treinta y siete mil setecientos cuarenta y siete pesos), impuesto incluido.

Correo electrónico del 13 de octubre de 2026: Mediante el cual el coordinador del Programa “Antuco Emprende”, Sr. José Zúñiga Berrios, envía propuesta de aprobación del Convenio de Capacitación entre la Ilustre Municipalidad de Antuco y La Universidad del Bio Bio, Programa denominado: “Fortalecimiento de Capacidades a Emprendedores y Emprendedoras Locales, Vive Biobío en Antuco”.

III. INFORME DE COMISIONES.

No hay.

IV. PRESENTACIÓN DEL BORRADOR DEL PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, EN SU ACTUALIZACIÓN 2026.

La Directora, Srta. Nataly Venegas Araneda expone la actualización del Plan Comunal de Seguridad Pública 2024-2028. Explica que este año modifican el plan para priorizar los delitos con base en la encuesta delictual de 2025 y en una consulta ciudadana reciente, lo que permite un trabajo más acorde a la realidad del territorio y a las estadísticas de Carabineros. Además, indica que se ajustaron las metas para coordinar acciones con instituciones de fácil acceso, descartando propuestas anteriores que resultan difíciles de concretar. El Concejal Saldías interviene y señala que, aunque el municipio tiene un rol preventivo, la comunidad desconoce estas acciones. Por ello, solicita que en la próxima sesión se presente un resumen aterrizado, más enfocado en la prevención operativa por sectores (como Canelo o Abanico) más que en cifras estadísticas. La Directora responde que el borrador del plan se publica en la página web municipal y destaca el carácter participativo de esta actualización. Sin embargo, el Concejal insiste en la necesidad de difundir un resumen en las plataformas municipales para quienes no descargan el documento completo. Finalmente, el Presidente propone el acuerdo de realizar una presentación resumida en el próximo concejo. El Secretario Municipal somete el punto a votación, y los concejales aprueban la moción. Un Concejal fundamenta su voto a favor argumentando que esta medida transparenta la labor del concejo, evita que la ciudadanía asuma que se vota a ciegas y fomenta la participación vecinal.

ACUERDO N.º 418 /24.- El Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes, acuerda que la Directora de Seguridad Pública realice, en la próxima sesión, una presentación sobre la actualización del "Plan Comunal de Seguridad Pública de la comuna de Antuco 2024-2028", aprobado por el Decreto Alcaldicio N.º 4.323 del 5 de julio de 2024. Lo anterior, con el objetivo de informar a la comunidad sobre las posibles modificaciones y ajustes de dicho plan.

V. PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DE LICITACIÓN PÚBLICA ID 980313-29-LP26 "REPOSICIÓN DE MULTICANCHA DEL ESTADIO MUNICIPAL DE LA COMUNA DE ANTUCO", AL OFERENTE CÉSAR GONZALO ROA CONCHA, RUT N° 12.930.933-5, POR UN MONTO TOTAL "128.137.747.- (CIENTO VEINTIOCHO MILLONES CIENTO TREINTA Y SIETE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS), IMPUESTO INCLUIDO, CON UN PLAZO DE EJECUCIÓN DE 100 DÍAS.

El concejal y presidente Sr. Saldías: Consulta si existe una presentación preparada e introduce el punto número cinco de la tabla, correspondiente a la propuesta de adjudicación de la licitación pública ID 980313-29 LP26 por $128.137.747 para la multicancha del estadio municipal de Antuco.

El director de Secplan: Saluda a los presentes y explica que la obra busca fortalecer el ámbito deportivo comunal. Indica que la iniciativa se postula a la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (SUBDERE) mediante un Programa de Mejoramiento Urbano (PMU). Detalla que la licitación recibe diez ofertas por el portal Mercado Público y una undécima por correo, la cual se acepta válidamente tras presentar el oferente un certificado de indisponibilidad de la plataforma. Señala que, tras la evaluación técnica y económica —donde cuatro empresas quedan fuera de bases por no cumplir con la experiencia mínima o por modificar porcentajes requeridos— , se propone adjudicar la obra al oferente César Gonzalo Roa Concha. Destaca que esta empresa obtiene el puntaje máximo, no requiere consultas por foro inverso y cumple todos los requisitos, por lo que oferta la ejecución por $128.137.747 (IVA incluido) en un plazo de 100 días corridos.

El Director(s) de Control Interno: Saluda al concejo y recuerda que la normativa de compras públicas se actualiza a fines del año 2024, incorporando nuevos instructivos. Explica que, en las obras civiles, la evaluación se divide obligatoriamente en dos etapas: la de admisibilidad (donde se verifica la experiencia y capacidad económica como requisito mínimo) y la de evaluación final. En esta última fase, la ley obliga a ponderar la oferta económica en un 80%, dejando el porcentaje restante para criterios de alto impacto social, los cuales no pueden superar el 5% cada uno. Concluye que la municipalidad elabora las bases en estricto cumplimiento a este mandato legal. Presidente Saldías**,** Agradece la explicación, pero solicita que los funcionarios entreguen mayor y más oportuna retroalimentación sobre estos cambios legales, para que los concejales no se enteren durante la votación y puedan explicar adecuadamente a la ciudadanía los motivos técnicos de las bases.

El Director de Control**:** Responde que este instructivo específico ya se expuso previamente ante la Comisión de Control, Administración y Finanzas, y recuerda que se trata de un documento de carácter público.

Concejal Saldías: Reconoce la información, agradece la aclaración normativa de la Dirección de Control y afirma que, con estos antecedentes, el concejo ya se encuentra en condiciones de votar para no demorar más el proceso de adjudicación. El concejal reitera la confianza en el trabajo técnico de la Secretaría de Planificación y de la Dirección de Control. Señala que las dudas planteadas solo buscan transparentar la información ante los vecinos para que no crean que se vota sin fundamentos. Solicita proceder con la votación.

El Secretario Municipal: Somete el punto a votación y nombra a los integrantes de la mesa. La concejala Paola Molina, el concejal Miguel Inostroza, el concejal Carlos López y el presidente manifiestan su voto de aprobación.

ACUERDO N.º 419 /26.- El Concejo Municipal, en sesión ordinaria y por la unanimidad de los miembros presentes, acuerda adjudicar la licitación pública ID 980313-29-LP26, denominada "Reposición de la multicancha del Estadio Municipal de la comuna de Antuco", al oferente César Gonzalo Roa Concha, RUT 12.930.933-5, por un monto total de $128.137.747.- (ciento veintiocho millones ciento treinta y siete mil setecientos cuarenta y siete pesos), impuestos incluidos, con un plazo de ejecución de 100 días.

VI. PROPUESTA DE APROBACIÓN DEL CONVENIO DE CAPACITACIÓN ENTRE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANTUCO Y LA UNIVERSIDAD DEL BIO BIO, PROGRAMA DENOMINADO: "FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES A EMPRENDEDORES Y EMPRENDEDORAS LOCALES, VIVE BIOBÍO EN ANTUCO".

El Presidente del Concejo, enuncia el punto número seis de la tabla, el cual corresponde a la propuesta de aprobación del convenio de capacitación entre la Ilustre Municipalidad de Antuco y la Universidad del Bío-Bío. A continuación, consulta a los miembros del concejo si alguien necesita alguna aclaración adicional sobre el punto. Explica que la iniciativa y las capacitaciones se destinan directamente a los emprendedores y a las emprendedoras de la comuna. Señala que representa la parte que falta del proyecto para poder terminarlo, y especifica que el monto involucrado asciende a 30 millones de pesos. También argumenta que, aunque ellos disponen de la información, resulta necesario exponerlo públicamente para que la gente lo sepa. Detalla que el proyecto "Vive Bío Bío en Antuco" cuenta con un total de 100 millones de pesos, de los cuales 70 millones se destinan para la feria y los otros 30 millones se asignan a las capacitaciones para los emprendedores de la comuna. Subraya que la Universidad del Bío-Bío imparte estos cursos de forma gratuita para los beneficiarios locales.

El Presidente del Concejo: Da por concluido el debate del punto y le solicita a don Claudio Panes Garrido, Secretario Municipal, que por favor someta el convenio a votación.

ACUERDO Nº 420 /26.- El Concejo Municipal, en sesión ordinaria y por la unanimidad de los miembros presentes, aprueba el Convenio de Capacitación entre la Ilustre Municipalidad de Antuco y la Universidad del Bío-Bío, para el programa denominado: "Fortalecimiento de capacidades a emprendedores y emprendedoras locales, Vive Biobío en Antuco".

VIII. CUENTA SEÑORA ALCALDESA.

La administradora municipal y alcaldesa subrogante excusa formalmente a la señora alcaldesa titular, indicando que, tal como señaló el concejal, se encuentra haciendo uso de su feriado legal durante la presente jornada. Informa que la máxima autoridad entregará la próxima semana mayores detalles respecto a las gestiones y actividades que se realizan actualmente en el

municipio. Asimismo, hace presente que durante este fin de semana se llevará a cabo el evento «Concepción al Plato», motivo por el cual se difundirán diversas actividades municipales.
Agrega que la instrucción específica encomendada por la alcaldesa para esta cuenta consiste en informar sobre el plan de acción del Fondo de Incentivo al Mejoramiento de la Gestión Municipal (FIGEM) del año 2027 y los resultados obtenidos, tema que fue planteado previamente por el propio Concejo. Ante ello, consulta a la mesa si debe exponer dicha información en este momento o si la aborda en la sección de puntos varios.

El concejal Saldías interviene para solicitar a la administradora mayores detalles sobre la actividad «Concepción al Plato», con el propósito de informar a la ciudadanía el lugar exacto de Concepción donde se realizará el evento.

La administradora municipal y alcaldesa subrogante explica que a la ciudad de Concepción asistirán representantes de las treinta y tres comunas de la provincia para exhibir sus platos típicos. En cuanto a la participación local, indica que los equipos de la Oficina de Turismo y de Fomento Productivo realizaron una postulación formal. Destaca que quienes desean presentar sus proyectos gastronómicos en dicha feria deben pagar por el espacio; sin embargo, subraya con orgullo que, gracias a la postulación realizada, los equipos municipales obtuvieron el primer lugar, razón por la cual el municipio quedó exento de pago por el puesto de exhibición.
Añade que el plato seleccionado para exhibir ante la comunidad regional es el «asado arriero». Confirma que asistirán en compañía de los arrieros de la zona y estarán presentes durante todo el día sábado y domingo en Concepción, donde expondrán y ofrecerán estas preparaciones.

Finaliza su intervención invitando a todos a participar de la actividad.

El concejal presidente de la sesión cierra la intervención agradeciendo a la administradora y alcaldesa subrogante por su exposición y las explicaciones brindadas.

IX. CUENTA SEÑORES CONCEJALES.

El concejal don Carlos López Ovalle procede a leer el informe elaborado tras su asistencia a la reunión de Amcordi. Señala que va firmada solo por él, ya que los otros concejales no se encuentran presente, pero manifiesta que participaron los tres. (Mario Muñoz Contreras, Diego Ovalle Valenzuela y él).

INFORME

Materia: Informe de asistencia, temas tratados, gestiones y principales acuerdos de la Asociación de Municipios Cordilleranos.

Fecha: 08 de octubre del 2026.

De: Concejales asistentes a reunión de asociación de municipios cordilleranos.

I. Antecedentes generales

Por medio del presente informe, se da cuenta de los principales temas abordados en la reunión de la Asociación de Municipios Cordilleranos, a la cual asistí en calidad de concejal autorizado para participar en representación del municipio.

La sesión tuvo como objetivo revisar la situación administrativa y financiera de la asociación, informar sobre las gestiones desarrolladas por los alcaldes en representación de los municipios asociados, conocer los avances de las distintas comisiones de trabajo y plantear materias de interés común para el desarrollo del territorio.

Asimismo, se abordaron asuntos relacionados con la gestión energética, el turismo, el deporte, las actividades territoriales y la preparación ante eventuales emergencias durante la temporada estival.

II. Asistencia y participación de los municipios

En relación con la asistencia, se informó que estuvo presente el alcalde de Alto Biobío, don Félix Vita. Otros representantes municipales no pudieron concurrir y, según lo informado, hicieron llegar las respectivas excusas.

Esta situación resulta relevante, considerando la importancia de mantener una participación activa y permanente de los municipios integrantes de la asociación, especialmente en aquellas materias que requieren coordinación territorial, compromisos financieros y gestiones conjuntas ante organismos públicos.

III. Desarrollo de los temas tratados

1. Informe de la Secretaría Ejecutiva sobre la situación administrativa y financiera de la asociación

Como primer punto, la Secretaría Ejecutiva entregó información relativa a los saldos disponibles, las cuentas y la situación financiera de la Asociación de Municipios Cordilleranos.

Asimismo, se informó sobre las gestiones y participaciones de los alcaldes en distintas instancias de representación, orientadas a promover las necesidades e intereses de los municipios que integran la asociación.

Estas materias permiten conocer el estado de los recursos disponibles, fortalecer la transparencia en la administración y evaluar los compromisos necesarios para dar continuidad al trabajo de la organización.

En este contexto, se planteó la necesidad de que los municipios mantengan al día sus aportes y cuotas, con el propósito de asegurar el adecuado funcionamiento de la asociación y el cumplimiento de sus objetivos.

Se hizo presente que el municipio de Antuco mantiene pendiente el pago de su cuota de incorporación o participación, según corresponda al compromiso vigente, por lo que se solicita revisar y regularizar dicha obligación.

2. Gestiones ante el Ministerio de Energía y compensación territorial por el cobro de la electricidad

Uno de los temas de mayor relevancia fue la información relativa a las gestiones realizadas por los alcaldes y representantes de la asociación ante las autoridades nacionales.

Dentro de estas acciones, se destacó la audiencia sostenida con la ministra de Energía, señora Ximena Rincón, instancia en la que se abordó la necesidad de avanzar en mecanismos de compensación territorial frente al impacto que representa el cobro de la electricidad para las familias de las comunas cordilleranas.

Esta gestión resulta especialmente importante para los territorios que enfrentan condiciones geográficas, climáticas y de conectividad particulares, las cuales deben ser consideradas al momento de diseñar políticas públicas y medidas que contribuyan a mejorar la calidad de vida de sus habitantes.

Se considera fundamental que la asociación continúe impulsando esta demanda de manera coordinada, buscando respuestas concretas de las autoridades competentes y promoviendo soluciones que beneficien a las familias de todas las comunas integrantes.

3. Avances de la Comisión de Turismo y promoción del territorio

Durante la reunión se dieron a conocer importantes avances de la Comisión de Turismo, destacándose el trabajo que se está desarrollando para fortalecer la promoción turística de las comunas que integran la Asociación de Municipios Cordilleranos.

Se revisaron las actividades proyectadas y las acciones destinadas a potenciar los atractivos naturales, culturales, patrimoniales y turísticos del territorio, con el objetivo de posicionarlo como un destino atractivo para visitantes y turistas.

Asimismo, se abordó el financiamiento de un video promocional del territorio, iniciativa que busca visibilizar las riquezas de las comunas asociadas y contribuir a una estrategia de difusión conjunta.

Esta herramienta audiovisual representa una oportunidad para promover el turismo, apoyar a los emprendedores locales, fortalecer la economía y generar una identidad territorial compartida.

Resulta importante que estas iniciativas cuenten con una planificación adecuada, coordinación entre los municipios y mecanismos de difusión que permitan aprovechar al máximo su alcance.

4. Comisión de Deportes y análisis de la Copa Territorio Cordillera

Otro de los asuntos tratados fue la situación de la Comisión de Deportes, informándose sobre la renuncia de quien ejercía la presidencia y la posterior confirmación de una nueva presidencia para dar continuidad al trabajo de esta instancia.

Este proceso resulta importante para mantener el desarrollo de las actividades deportivas y asegurar la coordinación entre los municipios participantes.

En este contexto, se analizó la relevancia de la Copa Territorio Cordillera, actividad que ha logrado consolidarse como una instancia de encuentro, participación y sana competencia entre las comunas de la asociación.

La Copa no representa únicamente una actividad deportiva, sino también una oportunidad para fortalecer los vínculos entre las comunidades, promover la vida

saludable, fomentar la participación de niños, jóvenes y familias, y generar espacios de integración territorial.

Se debe destacar que existe una importante expectativa por parte de los vecinos respecto de una nueva edición de este campeonato. Las comunidades esperan con mucho entusiasmo su realización, debido al interés que genera y al sentido de pertenencia que ha contribuido a desarrollar entre las comunas participantes.

Por esta razón, resulta conveniente que la asociación continúe trabajando en su planificación, organización y financiamiento, procurando que una nueva versión pueda desarrollarse con la debida anticipación y con la participación de las distintas comunas.

5. Solicitud de regularización de cuotas municipales

En el desarrollo de la reunión se planteó la importancia de que los municipios integrantes cumplan oportunamente con el pago de las cuotas comprometidas con la asociación.

La regularización de estos aportes es fundamental para financiar el funcionamiento administrativo, ejecutar las iniciativas acordadas y dar continuidad a los proyectos impulsados en beneficio del territorio.

En particular, se hizo referencia a la situación pendiente del municipio de Antuco, por lo que corresponde revisar el estado de sus obligaciones y adoptar las medidas necesarias para regularizar los pagos que se encuentren pendientes.

IV. Puntos varios y propuestas de interés territorial

1. Creación de una fuerza de tarea para enfrentar eventuales emergencias durante la temporada estival

En los puntos varios se planteó la necesidad de que la Asociación de Municipios Cordilleranos impulse la conformación de una fuerza de tarea o instancia de coordinación intermunicipal para enfrentar eventuales emergencias durante la temporada estival.

Esta propuesta responde a la importancia de anticiparse a situaciones que puedan afectar a las comunas, tales como incendios forestales, emergencias climáticas, interrupciones de conectividad u otros acontecimientos que requieran una respuesta coordinada.

La conformación de esta instancia permitiría fortalecer la comunicación entre los municipios, coordinar recursos humanos y materiales, compartir información preventiva y establecer mecanismos de apoyo mutuo ante situaciones que superen la capacidad de

respuesta individual de una comuna.

Se considera pertinente avanzar en una planificación preventiva que contemple la identificación de riesgos, los canales de comunicación entre los equipos municipales y de emergencia, la disponibilidad de recursos y los procedimientos de colaboración entre los municipios asociados.

Una respuesta coordinada y oportuna puede resultar determinante para proteger a las personas, sus bienes y el patrimonio natural del territorio.

2. Solicitud de oficio al SLEP Puelche por falta de insumos básicos para los establecimientos educacionales

Por mi parte, solicité que la Asociación de Municipios Cordilleranos oficie formalmente al Servicio Local de Educación Pública Puelche, con el propósito de expresar su preocupación por las situaciones que se estarían presentando en establecimientos educacionales del territorio, particularmente en la comuna de Antuco, relacionadas con la falta de insumos básicos necesarios para el adecuado funcionamiento de las comunidades educativas.

Esta situación merece especial atención, considerando que los establecimientos educacionales deben contar con las condiciones materiales indispensables para desarrollar sus actividades y atender adecuadamente a los estudiantes.

La preocupación no se limita exclusivamente a la comuna de Antuco, sino que comprende a los establecimientos y comunidades educativas de todo el territorio que abarca el SLEP Puelche, por lo que resulta necesario abordar esta problemática con una perspectiva territorial.

En consecuencia, se solicitó que la asociación canalice formalmente esta inquietud ante el servicio correspondiente, requiriendo información sobre las causas de las dificultades existentes, las medidas que se están adoptando y los plazos previstos para garantizar la disponibilidad de los insumos básicos necesarios.

El propósito de esta solicitud es contribuir a una solución concreta y oportuna, resguardando el bienestar de los estudiantes y procurando que las dificultades de abastecimiento no afecten el normal desarrollo de las actividades educativas.

Se estima que esta gestión debe realizarse con prontitud, manteniendo el seguimiento respectivo hasta obtener una respuesta formal del organismo competente.

V. Análisis general de la reunión

De los temas abordados se desprende que la Asociación de Municipios Cordilleranos cumple un papel relevante como instancia de coordinación, representación y gestión de las necesidades comunes de las comunas que la integran.

Las gestiones ante el Ministerio de Energía reflejan la importancia de mantener una representación territorial activa frente a las autoridades nacionales, especialmente en materias que inciden directamente en la economía familiar, como el costo de la electricidad.

Por otra parte, los avances de la Comisión de Turismo y la planificación de iniciativas deportivas como la Copa Territorio Cordillera permiten proyectar oportunidades de desarrollo económico, promoción turística, participación comunitaria e integración entre las comunas.

Sin perjuicio de lo anterior, también se identifican desafíos que requieren atención. Entre ellos se encuentran la necesidad de mantener al día los compromisos financieros de los municipios, fortalecer la participación de sus representantes y avanzar en mecanismos concretos de coordinación ante eventuales emergencias.

Asimismo, la situación planteada respecto de los establecimientos educacionales dependientes del SLEP Puelche requiere una gestión formal y un seguimiento efectivo, puesto que la disponibilidad de insumos básicos constituye una condición necesaria para el adecuado funcionamiento de las comunidades educativas.

En términos generales, se estima conveniente que las iniciativas y solicitudes planteadas en la reunión se traduzcan en acciones concretas, con responsables definidos, plazos de ejecución y mecanismos de seguimiento que permitan evaluar sus resultados.

VI. Conclusiones y solicitudes al Concejo Municipal

En virtud de los antecedentes expuestos, se pone en conocimiento del Honorable Concejo Municipal lo siguiente:

Tomar conocimiento de los principales temas tratados en la reunión de la Asociación de Municipios Cordilleranos y de las gestiones desarrolladas en representación de los intereses comunes de las comunas asociadas.
Respaldar la continuidad de las gestiones relacionadas con la compensación territorial por el cobro de la electricidad, promoviendo que las autoridades competentes entreguen respuestas concretas a las necesidades de las familias del territorio.

Apoyar las iniciativas de promoción turística, especialmente el desarrollo y financiamiento del video promocional y las actividades impulsadas por la Comisión de Turismo.
Promover la planificación de una nueva edición de la Copa Territorio Cordillera, considerando el interés y las expectativas que esta actividad genera entre los vecinos y las comunidades de las comunas participantes.
Revisar el estado de las obligaciones financieras municipales con la asociación y adoptar las medidas correspondientes respecto de las cuotas que se encuentren pendientes.
Respaldar la propuesta de conformar una fuerza de tarea intermunicipal para la prevención y coordinación de respuestas ante eventuales emergencias durante la temporada estival.
Solicitar que se dé curso al oficio dirigido al SLEP Puelche, a fin de plantear formalmente la preocupación por la falta de insumos básicos en establecimientos educacionales, particularmente en Antuco, y requerir antecedentes y soluciones para el conjunto del territorio atendido por dicho servicio.
Mantener una participación activa en la asociación, promoviendo que las gestiones, acuerdos y proyectos sean informados oportunamente a los municipios y sus respectivos concejos.

Finalmente, se deja constancia de que la participación en estas instancias permite conocer de primera fuente las gestiones que se desarrollan a nivel intermunicipal y contribuye a mantener informadas a las autoridades comunales sobre materias que pueden incidir directamente en el desarrollo, la seguridad y la calidad de vida de nuestros vecinos.

Se presenta el presente informe para conocimiento del Honorable Concejo Municipal y para los fines que estime pertinentes.

Atentamente,

Concejales asistentes firman a continuación.

Finalizado el punto, se realizar un receso por algunos minutos.

Reiniciada la sesión, el presidente del Concejo solicita a la directora de Gestión del Riesgo y de Desastres, señora Estefanía Saldías Lizana, que exponga los detalles sobre el simulacro de erupción volcánica que se llevará a cabo el 21 de octubre de 2026 en la comuna. Asimismo, manifiesta la necesidad de difundir ampliamente esta información para el pleno conocimiento de la comunidad.

La directora Estefanía Saldías, tras saludar a las autoridades y al público presente, aclara de entrada que se trata de un simulacro preventivo y programado, descartando cualquier riesgo inminente en el volcán. Informa que el miércoles 21 de octubre, a las 11:00 horas, se realizará una prueba del mensaje SAE (Sistema de Alerta de Emergencia) en la comuna, el cual llegará a todos los teléfonos celulares del territorio. Destaca que el objetivo es comprobar su correcto funcionamiento ante una emergencia real. Por ello, se están difundiendo cápsulas radiales y transmitiendo información a través de redes sociales, la página municipal y grupos de WhatsApp. Además, advierte sobre la alta intensidad sonora del mensaje, subrayando la importancia de tomar precauciones con las personas más sensibles. Menciona que el COGRID ya coordinó con los establecimientos educacionales y los apoderados los resguardos necesarios para los niños que presentan algún grado de dificultad frente a estos estímulos.

Añade que, en coordinación con SENAPRED, la emisión de este mensaje activará de manera inmediata el simulacro comunal de erupción volcánica. Paralelamente, el Cuerpo de Bomberos emitirá cinco toques de sirena y realizará perifoneo a las 11:00 horas, tanto en el cuartel general de Antuco Urbano como en la compañía de Abanico. Los vehículos de Carabineros y de Seguridad Pública también activarán sus sirenas durante sus trayectos. Todos los recursos e instituciones de respuesta se desplegarán en el territorio junto con los monitores a cargo de los Puntos de Encuentro Transitorio (PET), los cuales están definidos tanto en el Plan Comunal de Emergencia como en el anexo de amenaza volcánica.

Respecto a la preparación comunitaria, la directora comunica que se han desarrollado talleres con los vecinos de las zonas más expuestas. Señala que las primeras jornadas en Villa Peluca, Villa Las Rosas, Los Canelos y el sector que se extiende hasta el Parque Nacional Laguna del Laja registraron una baja asistencia, situación que atribuye a las precipitaciones. Por ello, anuncia un último taller abierto a la comunidad para el día siguiente, a las 15:30 horas, en la sede de Villa Los Ríos. Enfatiza la relevancia de estas instancias para instruir a los vecinos sobre los riesgos del volcán, las rutas de evacuación, los puntos de encuentro y los cuidados de la salud frente a una eventual exposición a lahares del río Laja o caída de ceniza.

Subraya que el objetivo principal es abarcar íntegramente el territorio comunal. Para ello, se emiten cápsulas radiales diarias y se han gestionado espacios adicionales en emisoras durante la semana previa y la víspera del evento. Solicita el apoyo de las autoridades presentes para masificar estos datos, recordando que el mensaje SAE llegará a toda la comuna, participen o no

de forma activa en el simulacro. Finalmente, indica que, si algún ciudadano no recibe el mensaje, tiene el deber de reportarlo al presidente de su junta de vecinos, especificando su compañía telefónica y sector, para que el municipio pueda levantar la información ante SENAPRED y canalizar las medidas correspondientes con la SUBTEL. Concluye su intervención ofreciendo la palabra para consultas.

El concejal Saldías califica la iniciativa como excelente y agradece la entrega de información, valorando el uso de cápsulas radiales como un método efectivo de difusión. A continuación, consulta si la transmisión en radios corresponde a un servicio pagado o si se realiza de forma voluntaria.

La directora Saldías responde que se ejecutó un proceso de compra ágil financiado por el presupuesto del programa de Gestión del Riesgo de Desastres, el cual contempla ítems de difusión. Aclara que, al privilegiarse la cobertura local, el proceso de adjudicación y la respectiva orden de compra ya se encuentran tramitados.

El concejal Saldías pregunta si en el proceso de licitación participaron varias emisoras o si se presentó un único oferente.

La directora confirma que se presentó solamente un oferente con presencia comunal, correspondiente a Antu Radio, medio a través del cual se transmitirá la pauta informativa.

El concejal Saldías sugiere que las cápsulas informativas se faciliten al Concejo, dado que sus miembros mantienen contacto con diversos medios de comunicación. Propone entregar el material a emisoras como radio Cordillera y Biobío, o a comunicadores específicos que podrían emitir los avisos sin costo alguno para el municipio.

La directora agradece la propuesta y señala que este asunto fue debatido durante la mañana en el COGRID. Recalca que el propósito es abarcar a la mayor cantidad de población posible, incluyendo a los visitantes. En esta línea, añade que la administración del Parque Nacional asumió el compromiso de ingresar la información a la plataforma Pasesparque.cl para notificar a los turistas, en un esfuerzo conjunto que va más allá de la cápsula radial contratada.

El concejal Saldías manifiesta su acuerdo con mantener el contrato radial, pero sugiere la elaboración de un archivo de audio independiente y conciso para facilitar su distribución en grupos familiares y comunitarios de redes sociales. Propone que este material advierta de forma directa sobre la intensidad del sonido en los teléfonos, con especial consideración hacia los niños con TEA u otras sensibilidades.

La directora Estefanía Saldías acoge la sugerencia y asume el compromiso de compartir nuevamente la infografía oficial de SENAPRED, documento que detalla las fechas de las pruebas SAE y ratifica el horario de las 11:00 horas para la provincia. Reitera la invitación a los vecinos para que se sumen al simulacro, pongan a prueba su plan familiar y reconozcan sus zonas de resguardo, recordando que la comuna dispone de seis puntos de encuentro transitorio y cuatro puntos de encuentro generales (emplazados mayormente en el sector urbano, Las Rosas y Alto Antuco). Finaliza recordando la invitación al último taller en Villa Los Ríos.

El presidente del Concejo agradece la exposición y resalta la vital importancia de su difusión, reconociendo que, a modo de ejemplo, él mismo carecía de algunos antecedentes al respecto. Expresa su preocupación por los habitantes de sectores apartados como Alto Antuco o Pajal, quienes podrían asustarse frente a la alarma si no reciben el aviso oportuno. Tras consultar si existe alguna interrogante adicional por parte de los concejales y recibir una respuesta negativa, agradece el tiempo de la funcionaria.

X. PUNTOS VARIOS.

El Secretario Municipal anuncia el último punto de la tabla, de acuerdo con el orden establecido. A continuación, interviene el **concejal Mauricio Saldías Parra.** El concejal agradece e informa a la comunidad que el orden de las alocuciones se determina mediante un sorteo del número uno al seis y no obedece a una decisión arbitraria; por este motivo, explica, los miembros del Concejo toman la palabra en distintos momentos. En segundo lugar, el edil justifica el uso habitual del teléfono celular durante las sesiones, en respuesta a críticas formuladas en redes sociales. Asegura que ningún miembro del Concejo lo utiliza para fines de ocio, sino para recibir información constante por parte de la comunidad. Detalla que los vecinos envían reportes sobre luminarias apagadas, vehículos abandonados o inquietudes sobre los temas en discusión, por lo que subraya que los dispositivos móviles constituyen una herramienta de trabajo fundamental. Finalmente, agradece los comentarios de los vecinos de Antuco, ya que le permiten aclarar públicamente esta situación.

En otro ámbito, el concejal Saldías aborda el tema de la recolección de residuos sólidos. Comunica que actualmente rige un nuevo horario que suma un día adicional de servicio, operando los lunes, miércoles, jueves y viernes, mientras que los martes, sábados y domingos no se efectúa el retiro. Sin embargo, reporta que en el sector de Alto Antuco, poco antes de la segunda pendiente, el camión detiene su recorrido de manera anticipada, dejando a los residentes con los desechos en sus domicilios. Ante la consulta ciudadana, el edil manifiesta desconocer los límites exactos del nuevo contrato y solicita al Director de Obras información sobre la cobertura de la ruta en Alto Antuco —puntualmente respecto a la familia Salinas— para orientar a los vecinos sobre el traslado o la mantención de la basura en sus hogares.

El Director de Obras toma la palabra e indica que prefiere revisar detenidamente los detalles de la ruta debido a la cantidad de aspectos técnicos involucrados, y asume el compromiso de entregar una respuesta oficial con posterioridad. El concejal Saldías asiente y reitera la necesidad de contar con la información para responder a las consultas matutinas de los vecinos, quienes incluso se ofrecen a trasladar sus residuos a sectores más accesibles.

A continuación, el concejal exige la revisión del canal ubicado en Villa Peluca, advirtiendo sobre un embancamiento que requiere la intervención urgente de maquinaria y palas para prevenir inundaciones. Señala que las fuertes lluvias estivales, con precipitaciones breves de siete a diez minutos que generan severos estragos, hacen imprescindible esta medida preventiva, comprometiéndose a entregar los antecedentes a la Dirección respectiva. Asimismo, consulta sobre el estado del proyecto de construcción de la central de cámaras de seguridad, recordando que en sesiones previas se rechazó la aprobación y el tema quedó sujeto a consultas. Solicita al Director de la Secretaría Comunal de Planificación (SECPLAN), don Cristian Formandoy Bustos, una actualización al respecto.

El Director de SECPLAN saluda a los presentes e informa que el proceso de licitación anterior se encuentra actualmente revocado. Explica que esta decisión se acuerda en conjunto con el Director de Control y el Asesor Jurídico, con el objetivo de iniciar un nuevo proceso libre de vicios administrativos. Añade que las nuevas bases de licitación se encuentran en revisión por parte del Asesor Jurídico, tras la visación de la Dirección de Control y de su propia unidad. Detalla que, mediante revisiones y mejoras, se omite como requisito excluyente un documento que generó observaciones en el proceso anterior, al determinarse que no resulta indispensable. Finalmente, estima que la nueva licitación se publicará en el portal durante la presente semana, una vez obtenida la aprobación jurídica.

El concejal Saldías corrobora que la licitación antigua cierra definitivamente en el portal Mercado Público y constata la ausencia de reclamos por parte de los proveedores durante el plazo legal de cinco días. Agradece la información y destaca ante la comunidad la inminente publicación del nuevo proceso, subrayando la urgencia de concretar la sala de cámaras frente al aumento de la delincuencia en la comuna.

Posteriormente, retoma un acuerdo de sesiones anteriores en el que se solicita un informe técnico a la Dirección de Vialidad. Dicho informe busca la justificación técnica del nivel de altura que presenta la nueva carpeta de asfalto instalada entre la entrada de Antuco y la calle José de Manso. El edil señala que esta obra provoca la inundación de las calles 10 de diciembre y Sargento Aldea, entre otras, durante las recientes lluvias torrenciales, en las que se registraron 85 milímetros de agua precipitada en escasos minutos. Advierte que, de cara al invierno, el problema persiste, por lo que solicita a la administradora municipal información sobre la respuesta de Vialidad. Insta a la administración a reiterar la solicitud para evitar enfrentar la próxima

temporada invernal sin explicaciones formales, previendo que la entidad responsable argumente posteriormente la inhabilitación de los colectores.

En la misma línea, exige la finalización de los trabajos de asfalto y las demarcaciones de los sistemas de alcantarillado en los sectores de Santa Rosa y Baquedano. Advierte que los escombros y desniveles representan un grave peligro, reportando incluso la caída de una persona en el lugar. Alerta que eventuales demandas se dirigirían directamente contra el municipio, dilatando procesos legales y administrativos. Subraya el riesgo inminente en la vía, especialmente en las mañanas y noches, cuando los vecinos transitan en bicicleta hacia el Centro de Salud Familiar (CESFAM). Tras esto, cede el uso del micrófono para abordar el aspecto técnico de las obras viales.

El Director de Obras interviene y concuerda plenamente con lo expuesto sobre el estado de las calles. Confirma que el recarpeteo asfáltico deja una diferencia de nivel de aproximadamente cinco centímetros en los empalmes de las esquinas, trabajos que no se están ejecutando correctamente en ninguna intersección. Señala que esta irregularidad estructural no solo repercute negativamente en el tránsito vehicular, sino que representa un evidente riesgo de tropiezos y caídas para los peatones. El presidente del Concejo agradece formalmente la intervención del Director de Obras.

Luego, el concejal Saldías indica que, en relación con un compromiso adquirido la semana anterior, corresponde analizar los motivos por los cuales la actual administración no se adjudicó el Fondo de Incentivo a la Gestión Municipal (FIGEM). Advierte que, en esta oportunidad, dicho incentivo solamente fue obtenido por cuatro comunas de la provincia y solicita a la administradora municipal que exponga las razones del resultado.

La administradora municipal agradece al concejal y confirma que, desde el momento en que se tomó conocimiento de la no adjudicación, la administración adoptó medidas inmediatas. Señala que se llevan a cabo reuniones con las áreas intervinientes y se ejecuta un plan de acción para fortalecer la gestión. Apoyándose en una presentación elaborada por el funcionario de informática, don Igor Miranda Martínez, expone una comparativa del FIGEM entre 2025 y 2026 en la provincia de Biobío. Detalla que en 2025 resultaron beneficiadas siete de las catorce comunas, mientras que en 2026 solo cuatro lograron el incentivo. Precisa que la comuna de Antuco se encuentra en el grupo número cinco, compuesto por 109 comunas a nivel nacional, de las cuales únicamente 55 resultan beneficiadas.

Informa que el diagnóstico establece un puntaje comunal de 0,6414, cifra que no alcanza el corte exigido de 0,6998. Desglosa los indicadores base de 2026 señalando que, en el ítem de patentes comerciales (35% de la ponderación total), se logra un puntaje de 0,92 (92% de cumplimiento). En cuanto a la relación entre ingresos y gastos de gestión, se obtiene un puntaje de 0,5, un ítem

históricamente bajo debido a que la conformación del presupuesto municipal depende en gran medida del Fondo Común Municipal y carece de ingresos propios significativos; no obstante, proyecta que la futura Dirección de Tránsito contribuirá a elevar este indicador. Respecto a los cumplimientos exigidos por la Contraloría General de la República (15% de ponderación), detalla que se alcanza un puntaje de 0,85, evidenciando una baja en comparación al año anterior derivada del incumplimiento en los plazos de envío de informes contables. En transparencia municipal (15%), señala que se registra una disminución moderada, pero enfatiza que se trabaja activamente en un sistema de automatización para que los decretos se suban automáticamente al portal. Finalmente, destaca que, en la estimación del presupuesto inicial y el cumplimiento de requisitos de la SUBDERE, el municipio alcanza un 100%.

Presenta a continuación una tabla comparativa entre los años 2025 y 2026, subrayando las principales disminuciones en la gestión comunal: en el indicador de ingresos y gastos se desciende de 0,81 a 0,65; en el cumplimiento a Contraloría, de 1,0 a 0,85; y en transparencia se registra una caída de 0,69 a 0,47, manteniéndose estables los demás indicadores. A partir de estos datos, argumenta que la administración prioriza un plan de acción basado en la ponderación, la capacidad de gestión y los plazos disponibles. Establece como meta primordial elevar el indicador de transparencia desde el 60% actual hasta un 90%. Asimismo, resalta la necesidad de incrementar la recaudación por patentes municipales mediante una cobranza efectiva y regularizar el envío de informes a Contraloría. Sobre este último punto, aclara que el retraso en la entrega de la información contable hasta julio se produjo debido a la falta del Director de Administración y Finanzas (el director titular enfermó, fue hospitalizado y falleció en febrero) hasta el mes de marzo, lo que generó demoras en la solicitud de credenciales ante la Contraloría. Asegura que en la actualidad se cumple rigurosamente con los envíos y, cuando no es posible, se tramitan las prórrogas autorizadas. Reitera que, con el apoyo del gestor documental interno, se avanza en la publicación automática de decretos, reservando la censura únicamente para documentos con datos sensibles.

El funcionario de informática toma la palabra para complementar los datos de transparencia. Reporta que en el último informe de la materia se alcanza un 86,6% de cumplimiento, lo que representa una mejora sustancial frente al 47% de la medición anterior, e indica que esta información está disponible para ser entregada formalmente al Concejo si así se requiere. Informa, además, que se han automatizado múltiples procedimientos de recolección de datos, permitiendo a los profesionales de la municipalidad cargar su información en una plataforma centralizada que ordena la visualización en la página web. Destaca la constante fiscalización interna que realiza la administradora municipal respecto a los dictámenes del Consejo para la Transparencia y expresa su confianza en que, a fines del presente año, no existirán publicaciones pendientes ni errores que infrinjan la nueva Ley de Protección de Datos Personales, motivo por el cual se ejecuta una limpieza de la información previamente publicada.

La administradora municipal retoma la palabra, agradece al funcionario Igor Miranda y prosigue con la exposición. Recalca que el cumplimiento ante la Contraloría es un factor que la municipalidad tiene plena capacidad de recuperar en el corto plazo mediante el seguimiento continuo con la Dirección de Finanzas, área que actualmente opera dentro de los márgenes exigidos. A modo de conclusión, subraya la importancia de asimilar el diagnóstico del FIGEM 2026 para proyectar de mejor forma el proceso del año 2027 y exige mantener el respaldo al plan interdepartamental. Reconoce que el puntaje de corte experimenta un alza generalizada por las mejoras en otros municipios, pero manifiesta su total convicción de que el plan de acción estructurado entregará noticias positivas el próximo año.

El concejal agradece la información detallada e invita al resto de los ediles a formular consultas. Al no percibir intervenciones, sugiere que la administración emita una instrucción formal mediante decreto o memorándum para obligar a las direcciones al seguimiento de estas metas y aplicar sanciones administrativas ante eventuales incumplimientos. Argumenta que el lamentable fallecimiento del anterior jefe de Finanzas fue un factor comprensible en su momento, pero recalca que en la actualidad no existen excusas válidas para omitir el envío de informes contables. Advierte que, a pesar de la diligencia de la administradora, se requiere un instructivo formal que mandate por escrito las obligaciones legales de cada departamento. Adicionalmente, reflexiona sobre el indicador de ingresos y gastos y recuerda que la administración pública funciona de manera inversa a la empresa privada, ya que la eficiencia estatal se mide en la ejecución total del presupuesto y no en el ahorro del mismo. Por último, solicita conocer los planes específicos para captar nuevos contribuyentes y evitar la evasión en el pago de patentes.

La administradora interviene para efectuar una corrección técnica. Aclara que las patentes evaluadas por el FIGEM corresponden estrictamente a las patentes comerciales de negocios establecidos en la comuna y no a los permisos de circulación vehicular. Explica que, si el municipio emite cien patentes comerciales y catorce quedan impagas, el indicador sufre una baja proporcional directa. Por ende, concluye que la estrategia central se enfoca en reforzar los procesos de cobranza para evitar que los contribuyentes acumulen deudas y caigan en morosidad, siendo este uno de los ítems de mayor ponderación.

El concejal Saldías concuerda con la aclaración, reconoce la importancia de incentivar el pago oportuno trazando un paralelo con los cortes de suministro en servicios básicos, y se disculpa formalmente ante el pleno por haber excedido su tiempo de intervención de diez minutos.

El **concejal Carlos López Ovalle** hace uso de la palabra. Como primer punto, expone la problemática de los esteros y de los canales de regadío que afectan a la comuna, y manifiesta que resulta imperativo otorgar una solución definitiva a las familias involucradas. Se dirige a la administradora municipal para reiterar una petición en la cual insiste desde la administración anterior, referida a los desbordes de las vías de regadío, un problema que se agrava

progresivamente. Señala que las familias requieren tranquilidad, puesto que el estero se desborda durante las noches y existe incertidumbre sobre las consecuencias futuras ante los actuales cambios climáticos. Ejemplifica la situación con los eventos del 10 de diciembre, fecha en la que se vio afectada la calle Colón. Explica que el cauce estructurado del estero llega solamente hasta la calle Los Carrera y que, desde la calle Colón hacia abajo, el caudal consiste únicamente en una acequia, lo que facilita el desborde del agua. Para otorgar una solución, el concejal solicita mediante correo electrónico la aplicación de la Ficha Básica de Emergencia (FIBE), ya que este instrumento proporciona los antecedentes necesarios para requerir recursos a las entidades correspondientes y proyectar una salida a este problema que empeora diariamente.

Como segundo punto, el concejal retoma una solicitud planteada en múltiples ocasiones durante la administración anterior, concerniente a la instalación de cámaras de seguridad en los recintos municipales. Hace mención a la información entregada por la administradora municipal previo al inicio del concejo, donde se da cuenta de un robo reciente que afectó a las dependencias. Expresa que la actual gestión hereda las omisiones del pasado y subraya la importancia de ejecutar proyectos de vigilancia. Detalla que las instalaciones municipales han sufrido dos robos en la bodega, la sustracción de una camioneta, materiales y herramientas, un robo frustrado en el gimnasio municipal y un incidente ocurrido hoy en el centro comunitario. Por consiguiente, insta a la administración a tomar medidas, ya sea mediante la habilitación de cámaras operativas o la contratación de una empresa de seguridad que provea sistemas de alarmas. Argumenta que la delincuencia se encuentra en alza y resulta fundamental contar con elementos disuasivos para evitar la repetición de estos ilícitos.

Como tercer punto, requiere a la unidad de Finanzas la emisión de un informe que detalle el estado de los pagos correspondientes a las cuotas de la Asociación Nacional de Corporaciones de Desarrollo (ANCORDI) por el periodo comprendido entre los años 2021 y 2024. Explica que, tras revisar el informe en la respectiva reunión de dicha asociación, le surgió una duda al respecto, por lo que solicita formalmente a la administradora municipal el envío de dicho documento para verificar el cumplimiento de los pagos. Con esto, concluye la exposición de sus puntos varios y devuelve la palabra a quien preside la sesión.

El presidente del Concejo Municipal agradece la intervención del concejal y cede la palabra a la funcionaria correspondiente para que entregue las respuestas pertinentes.

La directora de Seguridad Pública saluda a los presentes y responde a lo expuesto por el concejal en materia de seguridad. Comparte la preocupación y recuerda que, en virtud de conversaciones sostenidas el año anterior, el municipio elaboró un proyecto destinado a implementar cuarenta y una cámaras de vigilancia en diversos edificios municipales. Informa que, de acuerdo con lo indicado por la Secretaría Comunal de Planificación (SECPLAN), el proyecto se encuentra en

proceso de visación jurídica para su adjudicación. Añade que la instalación de estos dispositivos comenzará en los próximos días, labor a cargo de una empresa que, además, asumirá la mantención integral de los equipos. Precisa que la distribución de las cámaras abarcará los distintos recintos consistoriales, incluyendo la planta de tratamiento.

El presidente del Concejo Municipal confirma la información entregada, reitera que las cámaras se distribuirán en recintos como el gimnasio municipal, el edificio consistorial y otros sectores, y agradece a la directora por su reporte.

A continuación, la directora retoma la palabra para complementar su informe e indicar a la comunidad que las cámaras de vigilancia ubicadas en el sector de la calle Los Carrera se encuentran plenamente habilitadas. Detalla que, en la actualidad, el municipio dispone allí de veintidós cámaras operativas y en buen estado de funcionamiento. Asimismo, informa que la municipalidad está interponiendo las denuncias correspondientes en su calidad de institución por los daños ocasionados a los bienes públicos. Agrega que los vecinos colindantes al centro comunitario, quienes también resultan afectados por los actos delictuales, han efectuado de igual manera sus respectivas denuncias formales.

El concejal Carlos López Ovalle hace uso de la palabra nuevamente para agradecer las aclaraciones entregadas por la directora, y señala que dichos antecedentes responden con exactitud a lo que buscaba esclarecer en su intervención.

El presidente del Concejo Municipal finaliza el tratamiento de este punto agradeciendo la participación y el diálogo de los intervinientes.

En su primer punto, la **concejala Paola Molina Vega** aborda la reiterada problemática de las inundaciones que afecta a la comunidad de Antuco. En concordancia con los dos concejales que la antecedieron en el uso de la palabra, reconoce que la carpeta asfáltica se encuentra a un nivel muy elevado, pero agrega que, tras realizar un recorrido personal por los canales, advirtió una evidente falta de limpieza. Explica que, a causa del reciente y copioso sistema frontal, la corriente arrastró una gran cantidad de ramas y troncos. Subraya que, tal como manifestó previamente el concejal Saldías, esta situación climática posiblemente se extenderá hasta el mes de enero, lo que implica que las precipitaciones continuarán y, consecuentemente, las mismas viviendas enfrentarán el problema de anegamiento. Por consiguiente, solicita a la Oficina de Gestión de Riesgos y Desastres consultar si existe algún plan preventivo para estos puntos que se inundan de forma reiterada.

Adicionalmente, la concejala solicita a la administradora municipal evaluar la viabilidad de ahondar los esteros, fundamentando su petición en el historial de emergencias que ocurren año tras año. Menciona que el director de Obras, don Esteban Jeldres, ha sostenido que la normativa

vigente prohíbe esta acción; sin embargo, argumenta que, en el pasado, los esteros derivados sí fueron sometidos a este tipo de profundización. Recalca la importancia de brindar una respuesta clara a los vecinos, quienes constantemente interpelan a las autoridades en la vía pública consultando el motivo por el cual no se ahonda el estero, inquietud que la comunidad ha reiterado desde la administración municipal anterior.

El presidente de la sesión interviene para conceder la palabra a la directora respectiva, indicando que proceda a presentar el plan y a dar respuesta a la interrogante planteada por la concejala.

La directora de Gestión de Riesgos y Desastres saluda nuevamente a los presentes y explica que los puntos críticos con inundaciones recurrentes lamentablemente continúan viéndose afectados a pesar de las labores de limpieza ejecutadas. Señala que el procedimiento habitual que realizan las cuadrillas, contando con el valioso apoyo de la Dirección de Obras, consiste en rehabilitar los cursos de agua retirando ramas y obstáculos que impiden el libre escurrimiento. No obstante, aclara que efectuar un proceso completo de limpieza constituye una intervención de mayor envergadura que requiere un proceso de licitación, tal como ocurrió hace un par de meses cuando se llevó a cabo dicha tarea.

Luego, la directora añade que esta situación se analizó junto a la alcaldesa subrogante el día martes, inmediatamente después del desborde de los dos canales del sector urbano. Aclara, para que quede en acta, que este evento se produjo netamente por la activación de las quebradas provenientes del sector Alto Antuco y no por un rebalse del canal principal Antuco. En virtud de lo anterior, asume el compromiso de elaborar un informe detallado sobre la afectación, con el propósito de evaluar la formulación de un proyecto, ya que es la única alternativa que permite mitigar esta condición de manera efectiva. Advierte, además, que la geografía del cerro y sus quebradas supone un riesgo latente de remociones en masa o aluviones, por lo que resulta imperativo estar preparados. Subraya que el abundante caudal de agua que descendió en esta ocasión sirve como una clara advertencia de que es necesario adoptar medidas estructurales.

La directora prosigue detallando que, lamentablemente, ambos canales se desbordaron en todo su trayecto de sur a norte. Especifica que la afectación no se limitó a puntos aislados —como ocurre habitualmente en otros eventos meteorológicos—, sino que abarcó la totalidad del sector urbano, perjudicando diversas calles, entre las cuales se encuentran Baquedano, 10 de diciembre, Sargento Aldea, Almagro y Colón. Informa que, a raíz de esta situación, múltiples viviendas sufrieron el ingreso de agua a sus domicilios. Aprovecha la instancia para agradecer el rápido y articulado actuar del Cuerpo de Bomberos y de las cuadrillas municipales, quienes atendieron numerosas emergencias en un corto período de tiempo. Finalmente, reitera a la concejala que la solución más factible debe canalizarse a través de un proyecto formal, dado que cada crecida arrastra material de forma inevitable. Mientras tanto, asegura que el personal

continúa realizando labores de despeje de obstrucciones con los recursos municipales disponibles actualmente.

La concejala Molina formula una nueva consulta a la directora, señalando que durante la mañana realizó un recorrido y observó que el canal de cemento transportaba un gran caudal de agua. Pregunta si es posible mantener este canal sin agua durante la actual fecha, al menos hasta el inicio de los sistemas de riego.

La directora responde que, en relación con el canal de riego de Antuco (canal de cemento), todas las compuertas han permanecido completamente cerradas desde el período de inundaciones anterior. Explica que la presencia de agua se debe a que dicho canal recibe las derivaciones de las quebradas que se activaron, principalmente de la quebrada ubicada en Villa Las Rosas y parte de Villa Peluca. Por lo tanto, advierte que resulta sumamente complejo mantener los canales secos en esta temporada. Añade que la Dirección General de Aguas aún no emite la resolución correspondiente al manejo de las compuertas. Además, destaca que afortunadamente se logró construir a tiempo un pretil de emergencia en el sector Quillailebu, obra sin la cual el municipio habría enfrentado consecuencias mucho peores. Reitera a la concejala que los suelos ya se encuentran saturados y no tienen capacidad de absorción, por lo que el agua actual proviene netamente de las abundantes precipitaciones, dando la tranquilidad de que las compuertas principales se encuentran debidamente cerradas.

El presidente agradece a la directora y cede la palabra al director de Obras para que profundice en la inquietud planteada anteriormente sobre la posibilidad de ahondar el estero.

El director de Obras saluda a los asistentes y aclara que las directrices recibidas permiten realizar la limpieza de los canales, pero no su profundización. Específicamente sobre la calle 10 de diciembre, que es la vía que presenta mayores problemas de anegamiento, advierte una problemática técnica adicional: las tuberías de las viviendas se encuentran muy cerca de la superficie. Puntualiza que no existe una prohibición absoluta para ahondar, sino que dicha acción requiere obligatoriamente la generación de un proyecto, ya que el municipio no cuenta en este momento con las competencias para ejecutarlo de forma directa. Finaliza señalando que este tema se conversó durante la jornada con el funcionario Carlos Lagos y que existe una propuesta para intentar generar una solución, la cual se revisará formalmente en una reunión programada para el día siguiente.

La concejala manifiesta que le interesa que este punto quede sumamente claro para poder otorgar una respuesta concreta a los vecinos. Enfatiza la necesidad de coordinar cualquier acción con la cooperativa de agua potable, explicando que ellos son quienes deben indicar la ubicación y profundidad exacta de las cañerías, ya que algunas se ubican a más de sesenta centímetros del canal, mientras que otras, instaladas con posterioridad, se encuentran mucho más

superficiales. Concluye este punto celebrando que, mediante un proyecto, la profundización sí sea factible.

Avanzando al siguiente punto, la concejala solicita que se informe de manera oficial sobre las especies y bienes sustraídos durante el robo ocurrido hace un par de días en dependencias municipales. Menciona que su conocimiento del hecho se basa únicamente en las conversaciones de los pobladores, sin contar con antecedentes formales. Solicita, por tanto, que se le haga llegar un informe que detalle las especies sustraídas y su valor estimado.

Como punto adicional, expone que el día de ayer visitó el sector de Alto Antuco y constató que los vecinos padecen graves problemas de colapso en sus fosas sépticas a raíz de las intensas lluvias. Relata que varios residentes afirman haberse inscrito en los operativos de limpieza de fosas que apoya el municipio, pero que hasta la fecha no han obtenido ninguna respuesta.

El presidente interviene para consultar a la concejala si le interesa que se emita un informe y una respuesta formal respecto a esta problemática.

La concejala responde afirmativamente, solicitando un informe y una pronta respuesta, argumentando que los vecinos se encuentran en una situación muy compleja y necesitan que personal municipal acuda presencialmente a verificar el estado de las fosas.

La administradora municipal toma la palabra para complementar la información respecto a la limpieza de las fosas sépticas. Señala que este servicio es una compra que se levantó hace aproximadamente dos meses, enviándose los antecedentes desde la Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO) hacia la Secretaría Comunal de Planificación (SECPLAN). Aclara que el proceso aún no se encuentra adjudicado, sino que transita actualmente en su fase final de adjudicación.

La concejala prosigue su exposición y menciona que se trasladó hasta el sector ubicado más arriba de Coligual, constatando que el camino se encuentra en muy mal estado. Advierte que, frente a una nueva lluvia de gran magnitud, la ruta corre el riesgo de cortarse nuevamente. Comenta que algunos vecinos se organizaron para intentar reparar la vía con palas, pero el estado del terreno es crítico. Ante esto, solicita la intervención de la directora responsable del área, acotando de manera coloquial que prefiere referirse a su función como encargada de emergencias, dado lo extenso del nombre oficial de la Dirección de Gestión de Riesgos y Desastres.

El presidente cede el uso de la palabra a la directora de Gestión de Riesgos y Desastres para que entregue respuesta a la concejala sobre la situación vial.

La directora informa que el día lunes, tras los inconvenientes generados por las precipitaciones, notificó a la Dirección de Vialidad sobre las graves dificultades presentes en las rutas de Alto Antuco, Coligual y Alto Rucue. Confirma que Vialidad tomó conocimiento y que, durante la jornada de ayer, personal de dicho organismo realizó un recorrido completo por la ruta hacia Alto Rucue, dejando marcados los puntos exactos de intervención. Añade que, durante la presente jornada, ingresaron al sector la motoniveladora y las cuadrillas de Vialidad para iniciar los trabajos. Asimismo, señala que tomó contacto telefónico con la presidenta de la junta de vecinos de Alto Rucue para informarle sobre estas gestiones, dado que dicha dirigente también le había planteado esta misma inquietud. Aclara que el municipio, con su maquinaria y cuadrillas, solo puede realizar labores de mitigación provisoria ante la gran cantidad de material depositado, por lo que la reparación definitiva de la vía recae, y ya se encuentra, en manos exclusivas de Vialidad.

La concejala agradece las gestiones y respuestas de la directora. Finalmente, y como último punto, solicita a la administradora municipal que le envíe un informe detallado con la cantidad de funcionarios contratados en el municipio desde el mes de marzo hasta la fecha actual.

La administradora municipal interviene para precisar si la solicitud corresponde exclusivamente a las nuevas contrataciones y le consulta si desea que se incluyan todos los programas y modalidades en los que los funcionarios prestan servicio, abarcando personal a contrata y bajo el Código del Trabajo.

La concejala responde afirmativamente, indicando que requiere el informe con todo el detalle de las nuevas contrataciones, abarcando la totalidad de las modalidades de prestación de servicios y programas. Finaliza su intervención agradeciendo la disposición de las autoridades presentes.

El **concejal Miguel Inostroza Castillo** expone que trae a la sesión dos puntos a tratar. Indica que el primer tema ya ha sido ampliamente discutido durante la jornada y se refiere a la crecida de los esteros, con especial énfasis en el cauce que recorre la calle 10 de diciembre. Subraya la importancia de generar un proyecto destinado a mejorar las condiciones de dicho estero, pero advierte que, de manera paralela, surge otra problemática asociada a los puentes que cruzan el canal. Expresa su impresión de que dichas estructuras fueron edificadas de manera informal, es decir, sin contar con los permisos de construcción correspondientes, situación que asimila a otras obras irregulares dentro de la comuna. Explica que, dado que el canal es de proporciones reducidas y que en esta época el flujo de agua arrastra sedimentos, ramas y troncos, la construcción informal de estos puentes impide que dispongan del espacio suficiente para permitir el libre escurrimiento del cauce. En consecuencia, la acumulación de material produce obstrucciones o taponamientos.

En la misma línea, el concejal sostiene que el problema reviste mayor gravedad y valora positivamente la eventual generación de un proyecto que otorgue una solución definitiva, puesto

que los inconvenientes en ese sector se repiten todos los años. Añade que esta situación no solo perjudica a los residentes de la calle 10 de diciembre, sino que también afecta a quienes habitan en los pasajes que descienden hacia la calle Sargento Aldea. A modo de ejemplo, relata que el año anterior un vecino reclamó por la acumulación de gran cantidad de barro en el último pasaje, denominado Los Héroes, producto del material que se desbordó desde la acequia. En este contexto, concuerda con lo señalado previamente por el concejal Carlos López Ovalle respecto a los reclamos de la ciudadanía; menciona que diversos vecinos se han comunicado con él —algunos en buenos términos y otros de manera bastante agresiva— para cuestionar la inacción de las autoridades frente a este conflicto. Ante esto, aclara que ellos, como concejales, transmiten a la comunidad las mismas respuestas que reciben en el Concejo, y manifiesta su anhelo de que el problema se solucione a la brevedad.

En su segundo punto, el concejal Inostroza recuerda que en una sesión pasada solicitó la ejecución de mejoras para la cancha ubicada en el sector de Villa de los Ríos. Reconoce que actualmente se desarrollan labores en el lugar, ya que durante el día verificó la realización de reparaciones en el cierre perimetral del recinto deportivo. Sin embargo, hace presente que, hace algunos concejos, solicitó también que el personal municipal acudiera a inspeccionar el tronco de un pino que cayó a un costado de la cancha. Utilizando una figura retórica, menciona que el propio tronco "le informó" durante la mañana que nadie había acudido a revisarlo, dado que los restos del árbol permanecen exactamente en las mismas condiciones, lo cual obstaculiza el reducido espacio de juego destinado a los niños. Detalla que los menores habitualmente pasean en bicicleta alrededor de la cancha y que, en la actualidad, ese tránsito se encuentra obstruido por la presencia del tronco. Anticipa posibles respuestas al aclarar que, si bien antes de la caída el árbol en pie ya ocupaba un espacio, el colapso posterior provocó el levantamiento del terreno, situación que eliminó prácticamente cualquier separación entre el cierre perimetral de la cancha y el muro de contención emplazado a la orilla del canal. Por todo lo anterior, reitera su agradecimiento anticipado en caso de que se concrete la visita inspectiva y, preferentemente, se proceda con el retiro definitivo de los restos. Concluye su intervención dando las gracias.

El presidente del Concejo Municipal agradece la intervención del concejal Miguel Inostroza Castillo. Acto seguido, procede a emitir los agradecimientos finales a todas las personas que se conectaron a la transmisión a través de las plataformas digitales de la municipalidad, al equipo de comunicaciones, a los directores y funcionarios presentes, a la administradora municipal en su calidad de alcaldesa subrogante, al secretario municipal y a todo el cuerpo colegiado de concejales. Finalmente, declara que, siendo las 17:40 horas, se levanta la sesión.

MAURICIO SALDÍAS PARRA
CONCEJAL

PAOLA MOLINA VEGA
CONCEJALA

AUSENTE

CARLOS LÓPEZ OVALLE
CONCEJAL

JOSÉ MUÑOZ CONTRERAS
CONCEJAL

AUSENTE

DIEGO OVALLE VALENZUELA
CONCEJAL

MIGUEL INOSTROZA CASTILLO
CONCEJAL

FERIADO LEGAL

CLAUDIO PANES GARRIDO
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

SANDRA BOBADILLA CISTERNA
P R E S I D E N T A

CPG / cpg. –